



Puente Piedra, 12 de mayo del 2022

OFICIO N° 035-2022-GGA/MDPP

SEÑOR:

MODESTO EDILBERTO MONTOYA ZAVALETA

MINISTRO DEL AMBIENTE

Av. Antonio Miroquesada (ex Juan de Aliaga) 425 - 4º piso
Urb. San Felipe - Magdalena del Mar Magdalena, Lima



Asunto: Remito Información de denuncias ambientales 2021.

Presente. -

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a Ud. para expresarle el cordial saludo del Sr. Rennán Espinoza Venegas, Alcalde del Distrito de Puente Piedra, así como del mío propio en calidad de Gerente de Gestión Ambiental.

Que, en cumplimiento del numeral 43.1 del artículo 43º de la Ley N° 28611, Ley General del Ambiente, y sus modificatorias, donde se establece que: "(...) Las entidades deberán enviar anualmente un listado con las denuncias recibidas y soluciones alcanzadas, con la finalidad de hacer pública esta información a la población a través del SINIA".

Mediante el presente se remite a su despacho lo solicitado, el reporte de denuncias ambientales recibidas y atendidas por la Municipalidad Distrital de Puente Piedra, durante el año 2021 como se detalla en el INFORME TÉCNICO N° 008-2022-JVML, la cual se adjunta para su conocimiento.

Sin otro en particular me despido agradeciendo su atención.

Atentamente.


Municipalidad Distrital de Puente Piedra
Ing. Nelly Analy Conguila Pocco
Gerencia de Gestión Ambiental

MDPP/GGA/JVML
Sec.
c.c. Archivo